

**ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA  
MÁS SECA, CONVOCATORIA ESPECIAL  
ARAUCANÍA"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 04-2021**

**SANTIAGO, 18 de febrero de 2021**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 09 de febrero de 2021, se procedió por parte de la Comisión Evaluadora, a la evaluación de las postulaciones presentadas en el concurso "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, CONVOCATORIA ESPECIAL ARAUCANÍA" de:

- Industrial Pitracó Limitada.
- Traiguén Energy S.A.
- Patricio Rolando Nickel Seiffert.
- Aserradero y Maderas Jota-O Limitada
- Servicios e Ingeniería Endémica SpA.
- Avenatop S.A.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, CONVOCATORIA ESPECIAL ARAUCANÍA", el Comité procedió a la revisión de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por el Comité, se ha determinado adjudicar como beneficiario seleccionado a:

1. Industrial Pitraco Limitada.
2. Traiguén Energy S.A.
3. Patricio Rolando Nickel Seiffert.
4. Aserradero y Maderas Jota-O Limitada.

Y la siguiente lista de espera:

1. Servicios e Ingeniería Endémica SpA.
2. Avenatop S.A.

#### **APRUEBO:**

1. ADJUDÍCASE como beneficiario seleccionado a los concursantes señalados precedentemente.

2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.centrointegralbiomasa.cl](http://www.centrointegralbiomasa.cl)

3. En caso de corresponder y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la etapa de formalización, numeral 6 de las bases del proceso concursal, procédase a la suscripción del contrato entre las partes.



**SEBASTIÁN JURE WILKENS**  
Director Ejecutivo (S)  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020-33/37-2021

#### **Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética